



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2013	17	01	26	P1251
------	----	----	----	-------



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA
OLGA LIDIA MORENO SAMPER
Y
JOSÉ RAMÓN VÁSQUEZ GÓMEZ**

**A FAVOR DE
ALEXANDRA VALERYA BASANTES REYES**

CUANTÍA: USD. 300,00

DI 3 COPLAS

K.J.

ABREU

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen las siguientes personas: Por una parte, los señores: OLGA LIDIA MORENO SAMPER, y JOSÉ RAMÓN VÁSQUEZ GÓMEZ, por

sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte y en calidad CESIONARIA la señora ALEXANDRA VELERYA BASANTES REYES, por sus propios derechos, de estado civil casada, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser: De nacionalidad ecuatoriana cubana y ecuatoriana en su orden, mayores de edad, radicados y domiciliados, en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la presente cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones, por una parte, la señora Olga Lidia Moreno Samper, de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito y el señor José Ramón Vázquez Gómez, de nacionalidad cubana, casado con la señora Olga Lidia Moreno Samper, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, ambos por sus propios derechos y por los que representan a la sociedad conyugal, en calidad de CEDENTES; y por otra, la señora Alexandra Valerya Basantes Reyes de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA. Las participaciones son de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los comparecientes son todos capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el diez y ocho de marzo del dos mil nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de marzo del mismo año. **b)** La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el catorce de febrero del dos mil trece, aprobó la cesión de participaciones, según consta en el Acta que se adjunta como habilitante, en los términos que constan en la cláusula siguiente. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, la señora OLGA LIDIA MORENO SAMPER, debidamente autorizada por su cónyuge cede y transfiere de manera perpetua la totalidad de las trescientas (300) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América que tiene en propiedad en la compañía ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA. a favor de la señora ALEXANDRA VALERYA BASANTES REYES, cuyo valor total alcanza la suma de trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300) y equivale a la tercera parte del total del capital social. De modo que, la cesión anteriormente efectuada significa que los socios tengan la siguiente participación de conformidad con el cuadro que se describe a continuación:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES	
JANET HERNANDEZ CRUZ	US\$ 300	300	✓
ALEXANDRA VALERYA BASANTES REYES	US\$ 300	300	✓
ROGELIO RAFAEL VALDES PILA	US\$ 300	300	✓
TOTAL	US\$ 900,00	900	✓

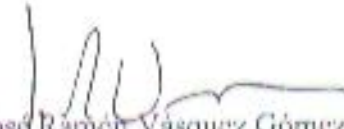
El capital de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado. **CUARTA: ACEPTACION:** La Cesionaria señora ALEXANDRA VALERYA BASANTES

REYES acepta la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses; por su parte los Cedentes declaran que han recibido el justo precio por parte de la Cesionaria.

QUINTA: HABILITANTES: Se anexa como habilitante el Acta de la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. (Firmado) doctora Janet Hernández Cruz, portadora de la matrícula profesional número cuatro mil ochocientos setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

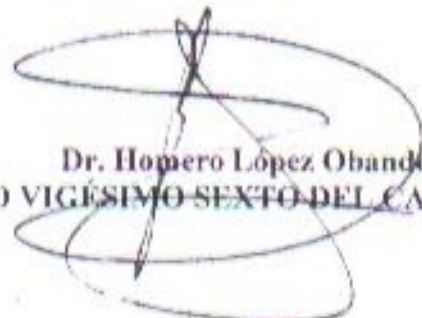

f) Sra. Olga Lidia Moreno Samper
c.c. 172157717-7




f) Sr. José Ramón Vasquez Gómez
c.c. 1721691697




f) Sra. Alexandra Valerya Basantes
c.c. 17061138339


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO SAMPER
OLGA LIDIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE RAMON
VAZQUEZ GOMEZ

Nº 172157717-7





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO VAZQUEZ HUGO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMPER ZACODIVAR OLGA MAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-07

E3343V4242




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
016 - 0211 1721577177

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORENO SAMPER OLGA LIDIA

PERIODO PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN KENNEDY
CANTÓN PARAGUÁ

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

RUMBAHUA ZONA



(Signature)
172157717.3

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 07 MAR. 2013

DR. HOMERONOTARIO GRANDE
NOTARIO AGESING SE 4TH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172169169-7

JOSE RAMON VASQUEZ GOMEZ

VOLUNTARIAMENTE
LA HABANA CUBA

FECHA DE NACIMIENTO
25 FEBRERO DE 1950

SEXO
EXT: 39 30959 86159 M

QUITO PCIA 2004 EXT.

[Firma]

[Fotografía]

CUBANA E1333 I2222

CC. **OLGA LIDIA MORENO SAMPER**

SUPERIOR INV. EN POLIZAS

REINALDO VASQUEZ EXPOSITO

CONCEPCION GOMEZ LORIDA

QUITO 20-7-2004

QUITO 20-7-2016 APP

PV
Fch **0186740**

[Firma]

[Huella dactilar]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084

084-0217 **1721691697**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VAZQUEZ GOMEZ JOSE RAMON

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO COTACOLLAO

CANTÓN ZONA

[Firma]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]

1721691697

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 A.1.18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

11 MAR 2013

DR. HOMERICO GARCIA OBANDO





Valerya Kasatkina

1706498359



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo a la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 16, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Auto, a

~~01 MAR. 2013~~

DR. HONORO PINO BRANCO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA.

✓ En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de febrero de 2013 a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía situadas en Av. República del Salvador y Shyris, Edificio Onix, Oficina 10c se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: señora Olga Lidia Moreno Samper, propietaria de trescientas (300) participaciones; y de la señora Janet Hernández Cruz, propietaria de trescientas (300) participaciones, ambas por sus propios derechos y la señorita Deborah Vazquez Moreno a nombre y representación del señor Rogelio Rafael Valdes Pila propietario de trescientas (300) participaciones – según Poder que se adjunta-. Las participaciones son de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión la Dra. Janet Hernández Cruz y designan por unanimidad al Dr. Jorge Muñoz Romann como Secretario Ad-Hoc de la misma.

Los socios concurrentes, debidamente convocados, representan la totalidad del capital social que es de novecientos (900) Dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el artículo Decimo Primero de sus Estatutos y aceptar por unanimidad conocer el orden del día:

- 1.- Cesión de Participaciones de la Sra. Olga Lidia Moreno Samper en la compañía ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA a favor de la Sra. Alexandra Valerya Basantes Reyes. -
- 2.- Cambio de Administradores de la compañía.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto, por unanimidad lo aprueba.

La Presidencia pide que se pase a tratar el punto uno del orden del día.

La señora Olga Lidia Moreno Samper toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión de la totalidad de las trescientas (300) participaciones que posee en la compañía a favor de la señora Alexandra Valerya Basantes Reyes, para lo cual la Junta deberá pronunciarse al respecto.

La Presidencia pone a consideración de los socios el punto uno del orden del día y la Junta General se pronuncia por unanimidad por la aprobación de la cesión de la totalidad de las trescientas (300) participaciones que posee que La señora Olga Lidia Moreno Samper en la compañía ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA. Además los otros dos socios concurrentes renuncian de modo expreso a la adquisición de esas participaciones, que se ceden a favor de la señora Alexandra Valerya Basantes Reyes.

En tal virtud las trescientas (300) participaciones, que equivale a US\$ 300 y a una tercera parte del total del capital de ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA., se transferirán en su totalidad a favor de la señora Alexandra Valerya Basantes Reyes.

La Presidencia pide que se pase a tratar el punto dos del orden del día.

La señora Olga Lidia Moreno Samper propone que la Dra. Janet Hernández Cruz sea nombrada como Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años y que el Dr. Darwin Homero Loza Peñafiel sea nombrado como Presidente de la compañía para un período estatutario de dos años.

La Presidencia pone a consideración de los socios la propuesta para el punto dos del orden del día, y la Junta General se pronuncia por unanimidad por la aprobación de esos nombramientos. En tal virtud la Dra. Janet Hernández Cruz y el Dr. Darwin Homero Loza Peñafiel serán formalmente notificados de sus respectivos nombramientos.

La Presidencia concede un receso de 30 minutos para elaborar el Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las dieciocho horas y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.


JANET HERNANDEZ CRUZ
PRESIDENTA-SOCIA


SR. ROGELIO RAFAEL VALDES PILA
SOCIO


OLGA LIDIA MORENO SAMPER
SOCIA


JORGE MUÑOZ ROMANN
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO: que la Junta General Extraordinaria de ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA celebrada el 14 de febrero del 2013, en la que estuvo presente la mayoría del capital suscrito de la compañía, por unanimidad resolvió autorizar la siguiente transferencia de 300 participaciones de valor nominal US \$ 1 cada una:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº. DE PARTICIPACIONES
Olga Lidia Moreno Samper	Alexandra Valerya Basantes Reyes	300

Resolvió, además, que la Dra. Janet Hernandez Cruz sea nombrada como Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años y que el Dr. Darwin Homero Loza Peñañiel sea nombrado como Presidente de la compañía para un período estatutario de dos años.

La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.


JORGE MUÑOZ ROMANN
SECRETARIO AD-HOC

...gó ante mí, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, que otorgan **OLGA LIDIA MORENO SAMPER Y JOSE RAMON VASQUEZ GOMEZ** a favor de **ALEXANDRA VALERYA BASANTES REYES**. Firmada y sellada en Quito, cuatro (04) de Marzo del dos mil trece.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciocho de marzo del dos mil nueve, la Cesión de Participaciones otorgada por OLGA LIDIA MORENO SAMPER Y OTRO, a favor de ALEXANDRA VALERYA BASANTES REYES, celebrada en la Notaria Vigésima Sexta de este cantón, el primero de marzo del dos mil trece.- Quito, cuatro de abril del dos mil trece.- c.c




Dr. Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NUMERO: 14381**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14862
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2013 ✓
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706498399	BASANTES REYES ALEXANDRA VALERYA	Quito	CESIONARIO	Casado ✓
1721577177	MORENO SAMPER OLGA LIDIA	Quito	CEDENTE	Casado ✓

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/03/2013 ✓
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA ✓
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	300,00
Capital	900,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 947 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE MARZO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEI

